Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1999
ANT. : ORD N° 2576 DE FECHA 10 DE OCTUBRE 2026 ORD N°22 DE FECHA 06 DE ENERO 2026 ORD N°990 DE FECHA 02 DE ABRIL 2026 OIRD N° 1952 DE FECHA 22 DE JULIO 2026.
MAT. : COORDINACION DESALOJO DE OCUPACIONES IRREGULARES EN TERRENOS SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA. CONDOMINIO EL SALAR.
ADJ. :

Antofagasta, 24 julio 2026

**A : KATHERINE LOPEZ RIVERA**
**DELEGADA PRESIDENCIAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA**
**DE : ANDREA MERINO HERRERA**
**DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

De mi consideración:

Junto con saludar, y en atención a la reunión sostenida con fecha 21 de julio de 2026 en dependencias de esa institución, cuyo objetivo fue coordinar las acciones relativas al proceso de restitución y desalojo del Condominio El Salar, comuna de Antofagasta, vengo en exponer lo siguiente:

1. Con fecha 22 de julio de 2026, **ORD N° 1952,** el SERVIU Región de Antofagasta oficializó la solicitud de desalojo del Condominio El Salar.

2. Durante los días 22 y 23 de julio de 2026 se conformaron los equipos de trabajo que participarán en el levantamiento de información y catastro acordado en la referida reunión, disponiéndose de un total de 26 funcionarios para el día lunes 27 de julio de 2026 y 25 funcionarios para el día martes 28 de julio de 2026, además de 6 conductores con sus respectivos vehículos para el desarrollo de la actividad.

3. Con fecha 23 de julio de 2026, mediante correo electrónico, se informó y confirmó a la Delegación Presidencial Regional, a través de su coordinadora, Sra. Laura Calvo Rivera, que SERVIU Región de Antofagasta y la SEREMI MINVU cuentan con las condiciones necesarias para ejecutar la actividad programada.

4. Considerando la naturaleza y relevancia de las actividades programadas para los días 27 y 28 de julio de 2026, resulta indispensable contar permanentemente con el apoyo y acompañamiento de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) durante todo el proceso, con el objeto de resguardar la seguridad, integridad y tranquilidad de los funcionarios y funcionarias participantes de SERVIU Región de Antofagasta, SEREMI MINVU, SEREMI de Desarrollo Social y Familia, así como de los demás organismos convocados.

Saluda atentamente a Ud.

**ANDREA FELICITA MERINO HERRERA**
**DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

NDL/DMJ

Distribución

- PARTESDPRANTOFAGASTA@INTERIOR.GOB.CL
- KATHERINE.LOPEZ@INTERIOR.GOB.CL
- DDIAZB@INTERIOR.GOB.CL
- PALANOCA@INTERIOR.GOB.CL
- FVITALE@INTERIOR.GOB.CL
- LCALVO@INTERIOR.GOB.CL
- SEREMI MINVU ANTOFAGASTA - JROLIVARES@MINVU.CL
- ALEGUNDAS@MINVU.CL
- DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACION - DMORAGA@MINVU.CL
- DEPARTAMENTO JURIDICO - MBERGER@MINVU.CL
- FRANCO DONOVAN - FDONOVAN@MINVU.CL
- NELSON DIAZ - NDIAZLE@MINVU.CL
- SECRETARIA DIRECCION - JDOUGLAS@MINVU.CL
- ANDREA MERINO - AMERINOH@MINVU.CL
- ASISTENTE ADMINISTRATIVA DPTO TECNICO - MGAHONA@MINVU.CL
- CONTRALOR INTERNO - NADIA ROJAS - NFROJASR@MINVU.CL
- EMILIA ROJAS - EROJASR@MINVU.CL

Ley de Transparencia Art 7.G

Firmado por Andrea Merino Herrea Fecha firma: 24-07-2026 9:59:20

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 1999 Timbre: EAEFCULHACBHLHB En: https://validoc.minvu.cl